

GUIA PARA ELABORAR EL PLAN DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE (PCMA)

El PCMA debe elaborarse en hoja membretada de la empresa. El membrete de la hoja deberá contener: nombre de la empresa, logotipo y lema (en caso de tener). Los datos de identificación y ubicación (dirección, teléfono, e-mail, etc.) pueden incluirse en la parte baja de la hoja membretada, a manera de pie de página, el título deberá mostrarse como sigue:

PLAN DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA ("nombre de la empresa") (Clave)

El PCMA debe contemplar dos aspectos fundamentales: las acciones que se deben realizar tanto al interior como al exterior de la empresa.

I.- Al interior de la empresa:

Incluye aspectos relacionados con la forma en cómo la empresa proporciona beneficios tangibles en la elaboración de sus productos, servicios, desarrollo tecnológico o producto agropecuario y la comunidad en donde se desarrolla y crece.

Tipo de insumos a utilizar, empaques, envolturas impacto al medio ambiental, reutilización, efectos positivos adversos al cambio climático, son algunos ejemplos de los beneficios que debe incluir el PCMA.

De la misma forma, puede incluir la utilización de materiales biodegradables y la reutilización de productos inorgánicos manejables para su utilización y elaboración de productos que se comercializan, así el enfoque al interior de la empresa con una acción que beneficia también al exterior de la misma.

II.- Al exterior de la empresa:

Para identificar la forma en que las acciones al exterior de la empresa son congruentes con la misma, se pide que este segundo apartado, se incluya lo siguiente:

- a) **Beneficiarios.-** Deberán indicar a que segmento de la población, grupo meta, comunidad, organización institución, etc., al que beneficiará el PCMA.
- b) **Antecedentes.-** Aquí se aporta toda la información posible de la ubicación geográfica, física, condiciones, limitaciones, historia y problemática de los beneficiarios.
- c) **Justificación.-** Descubrir cuáles fueron los criterios y razones para elegir este plan de acción del PCMA.
- d) **Congruencia.-** Descubrir cómo la razón o motivos que originan la intención de ofrecer este beneficio ecológico a la comunidad son congruentes con la misión, visión, valores y/o filosofía de la empresa. Es decir, qué valores de la empresa se practican al ejercer el cuidado del medio ambiente.
- e) **Descripción del beneficio.-** Deberán describir detalladamente en qué consistirá el beneficio o aportación que se otorgará a los beneficiarios. Se deberá indicar cantidades (meta), descripción (en caso de donación en especie), monto estimado, método o forma de entrega, lugar y fecha estimada, y demás información relativa o necesaria para proporcionar el beneficio.
- f) **Firma del Plan.-** El plan de cuidado al medio ambiente deberá ser firmado por todos los integrantes de la empresa. Incluyendo el asesor, como muestra del compromiso contraído.

Se debe ser concreto en la redacción, con el fin de que la extensión del Plan de Cuidado al Medio Ambiente no exceda una cuartilla.